



Medellín, 20 de septiembre de 2019

Señores

LOTERIA DE MEDELLÍN

Dr. Luis Fernando Valencia B.

Dr. Rafael Mariano Maldonado C.

Ciudad

Asunto: Informe de evaluación proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. IP-08-2019

Respetados Señores:

En virtud de lo establecido en los capítulos 2 y 3 del pliego de condiciones de la Invitación Privada de la referencia, se ha llevado a cabo la evaluación de las propuestas presentadas ante LOTERIA DE MEDELLÍN mediante el análisis de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos de los proponentes; los cuales presentaron oferta para los grupos 1, 2, y 3 objeto de la presente Invitación Privada, de la siguiente manera:

No DE OFERENTES	GRUPO 1 (TRDM, MAN, RCE, INC D, TRA VALORES)
1	La Previsora S.A. Compañía de Seguros
2	AXA Colpatría Seguros S.A.

No DE OFERENTES	GRUPO 2 – INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS
1	La Previsora S.A. Compañía de Seguros

No DE OFERENTES	GRUPO 3 – RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS
1	AXA Colpatría Seguros S.A.

Para efectos de la evaluación de que trata el presente documento, se han tenido en cuenta los documentos de la propuesta indicados en los capítulos 2 y 3 del pliego de condiciones.

La evaluación de cada propuesta se efectuó:

- a) Mediante la verificación del cumplimiento de los REQUISITOS HABILITANTES, siguiendo al efecto los criterios establecidos el capítulo 2 del pliego de condiciones y,



Aon Risk Solutions

Carrera 11 No. 86 – 53 | Bogotá, Colombia

t: + (57 1) 638 19 00 | f: + (57 1) 638 19 99 | www.aon.com/Colombia

Aon Colombia S.A Corredores de Seguros

Certificado de Inscripción No. 056 del 16 de marzo de 1979 de la Superintendencia Financiera de Colombia

- b) Mediante la calificación de las ofertas técnicas y económicas presentadas de conformidad con el capítulo 3 Propuesta Técnica y Económica del Pliego de Condiciones

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se ha realizado la evaluación de cumplimiento de los requisitos habilitantes estipulados en el Pliego de Condiciones, verificado el estricto cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para el efecto, en relación con cada una de las propuestas presentadas en el proceso de Invitación Privada IP-08-2019, convocada por la LOTERIA DE MEDELLIN así:

1.1 DOCUMENTOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

PROponentes Grupos No 1, 2 Y 3	Requisito	Observación	Conclusión
	Capacidad Jurídica		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO

1.2 DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

PROponentes Grupos No 1, 2 Y 3	Requisito	Observación	Conclusión
	Capacidad Financiera		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO

1.3 DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

La acreditación de la experiencia de cada uno de los proponentes que presentaron oferta en el proceso de Invitación Privada IP-08-2019, se evaluó teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo 4 del Pliego de Condiciones.

A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA EL CUADRO DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA EN EL CUADRO EN ARCHIVO EN WORD ADJUNTO AL PRESENTE INFORME:

PROponentes Grupo No 1, 2 y 3	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN
	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO

1.4 DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ORGANIZACIONAL

PROponentes Grupo No 4	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN
	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CUMPLE	Hubo requerimiento de organigrama - PENDIENTE ORGANIGRAMA - Subsana requisito mediante correo electrónico del 16 sept. 2019 a las 18:44 remitiendo organigramas, relación de	HABILITADO



Aon Risk Solutions

Carrera 11 No. 86 – 53 | Bogotá, Colombia
 t: + (57 1) 638 19 00 | f: + (57 1) 638 19 99 | www.aon.com/Colombia

Aon Colombia S.A Corredores de Seguros

Certificado de Inscripción No. 056 del 16 de marzo de 1979 de la Superintendencia Financiera de Colombia

		sucursales a nivel nacional y personal para el manejo de la cuenta.	
--	--	---	--

1.5 Conclusiones.

A continuación, se relaciona el consolidado de los resultados obtenidos por la compañía de seguros que presentó su propuesta para la Invitación Privada de la referencia, el cual se presenta en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	TÉCNICA Y ORG	CONCLUSIÓN
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Como resultado de la presente verificación de requisitos habilitantes, se tiene que las compañías LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. cumplen con los requisitos exigidos para ser calificadas como HABILITADAS dentro del proceso.

2. CALIFICACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

2.1 PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA FACTOR ECONÓMICO Y DE CALIDAD

RAMO	LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
GRUPOS DE PÓLIZAS	Puntos	Puntos
GRUPO 1 - DAÑOS	686.94	706.74
GRUPO 2 - IRF	420.00	NO PRESENTÓ OFERTA
GRUPO 3 - RCSP	NO PRESENTÓ OFERTA	810.00

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación técnica y económica realizada a los oferentes del proceso de Invitación Privada IP-08-2019, se considera que



los mismos cumplen con los requerimientos exigidos en los documentos del proceso, y en ese sentido el orden de elegibilidad es el siguiente:

GRUPO	ASEGURADORA
GRUPO 1 (TRDM, MAN, RCE, INC D)	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
GRUPO 2 – INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
GRUPO 3 – RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Adicionalmente, se adjunta al presente informe en archivo Excel, el detalle de la evaluación realizada, como anexos que sustentan la evaluación realizada.

En los anteriores términos se presenta el informe de Evaluación efectuado en los términos indicados en el pliego de condiciones de la Invitación Privada IP - 08 -2019.

Cordialmente,

Original firmado

AON
SUCURSAL MEDELLIN



Aon Risk Solutions

Carrera 11 No. 86 – 53 | Bogotá, Colombia
t: + (57 1) 638 19 00 | f: + (57 1) 638 19 99 | www.aon.com/Colombia

Aon Colombia S.A Corredores de Seguros

Certificado de Inscripción No. 056 del 16 de marzo de 1979 de la Superintendencia Financiera de Colombia